



Ayuntamiento de Ribatejada

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de abril de 2018
Duración	Desde las 19:05 hasta las 19:26 horas
Lugar	Salón de sesiones
Presidida por	Carmen María González Escaso
Secretario	Borja Cousido Araujo

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
08989188Y	Carmen María González Escaso	SÍ
08975131W	Pilar Gómez Salcedo	SÍ
51314908E	Pedro López Pizarroso	SÍ
53567226L	Pedro Salcedo Gómez	SÍ
02711736J	Andrés Robles Redondo	SÍ
03015858Y	José Luis de las Heras Sanz	SÍ
07504585F	Susana Gallardo Arranz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Ayuntamiento de Ribatejada

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta a los Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ribatejada celebrada el día 28 de febrero de 2018, cuya copia se ha entregado junto a la Convocatoria.

No se alega nada.

Se pasa a la votación, siendo aprobada el acta de la sesión extraordinaria PLN/2018/1, de fecha 28 de febrero de 2018 con el resultado antes indicado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto de 2017

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de la liquidación del presupuesto de 2017. Explica la documentación que integra el presupuesto así como sus partidas más representativas, destacando la solvencia del Ayuntamiento aun cuando son asumidas muchas competencias impropias, el aumento en la recaudación de impuestos y tasas a pesar de la bajada del tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Además señala que este año se van a acometer inversiones con cargo al Remanente de Tesorería, una vez que Hacienda ya lo permite.

José Luis pregunta cómo es posible el aumento de la recaudación cuando se han bajado los impuestos, a lo que la Alcaldesa explica que en parte de debe a las facilidades de pago aprobadas por esta corporación, al establecer un plazo de pago fraccionado, a la concesión de fraccionamientos de deuda solicitada, a la recaudación de deuda que estaba pendiente de cobro, al cambio de la empresa de recaudación, que ha aumentado la eficiencia en dicha recaudación y porque parece que el mercado inmobiliario, obras y operaciones de compraventa, han supuesto un aumento en el Impuesto de Construcciones y en el de Plusvalías.

José Luis pregunta el importe de la bajada del IBI, a lo que la Alcaldesa explica que se trajo dicha bajada al pleno y que era de un 2% en el tipo impositivo.

Sin más cuestiones, el Pleno se da por enterado

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de los Decretos que han estado a disposición de los concejales, y que van desde el 481/2017 hasta el 177/2018.



Ayuntamiento de Ribatejada

El Pleno se da por enterado

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

1. Andrés pregunta por el por qué se ha dejado de prestar el servicio de recogida de enseres. La Alcaldesa le explica que si viniera más a los plenos estaría informado, y que ello se debe a que se ha tenido que sacar el servicio de recogida de basura, en el que se incluye la recogida de enseres, a nueva licitación. Como este último servicio no figuraba en el contrato anterior, y el gasto que se había realizado hasta la fecha superaba las estimaciones realizadas, se ha suspendido dicho servicio hasta que se resuelva el procedimiento de adjudicación del servicio.
2. Susana pregunta por la situación de la Antena. La Alcaldesa le explica que ha habido un requerimiento de Comunidad de Madrid, respecto al informe de Sanidad Ambiental, y que una vez este esto, han asegurado que ya el proyecto cumple con todos los requisitos, por lo que tras llevarlo de nuevo al pleno para su aprobación provisional, se remitiría a la Comunidad de Madrid, y no deberían tardar mucho en resolver.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión a la fecha y hora arriba indicados

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE